

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO TOLIMA, QUINCE (15) DE MARZO DE 2021. En la fecha pasa el presente proceso al despacho del señor Juez, informando que el interesado en evacuar la diligencia comisionada programada para el día 05 de marzo de 2021, a la hora de las 8:00 am. no compareció, para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO- TOLIMA

MARZO DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : DESPACHO COMISORIO CIVIL N° 173
ORIGEN : JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑA CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE IBAGUÉ TOLIMA
PROCESO : EJECUTIVO
RAD. INTERNA : 2020-003
AUTO No. : 0122.

Visto el informe secretarial que precede y teniendo en cuenta que el interesado en evacuar la prueba comisionada no compareció a las diligencias programadas con anterioridad, el despacho dispone,

DEVOLVER en el estado en que se recibió el Despacho comisario a la oficina judicial de origen, previa anotación en los radicadores.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9db657965565057089cfe975eed760419751932c8f96af189fd11ecce
672322a**

Documento generado en 16/03/2021 05:13:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**